

### ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

# APRUEBA ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA ID 5350-71-L116

## INSUMOS EQUIPOS DESTRARTRAJE PROG. GES ODONTOLOGICO



Vallenar,

3 1 AGO, 2016

DECRETO EXENTO Nº

2612

#### VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".

  La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones. 2.-
- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 3.-CONSIDERANDO:
- a..- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-71-L116 INSUMOS EQUIPOS DESTRARTRAJE PROG. GES ODONTOLOGICO
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

DECRETO Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-71-L116 INSUMOS EQUIPOS DESTRARTRA IF PROG. GES ODONTOLOGICO

DESTRAKTRAJE PROG	, des obon locodico	
RUT	Razón Social	
76.166.183-3	EKSA DENTAL SOCIEDAD POR ACCIONES	

11.-Autorizase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

Publiquese en www.mercadopublico.cl

Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo"", del presupuesto vigente.'

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

SECRETARIA Z MUNICIPAL

VREGION

- <u>DISTRIBUCIÓN</u>: Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal Archivo oficina de partes. NFR/DRA. PSG/I.C. CRT/RALN/rap